



AJDIP/039-2026

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
05-2026	03/02/2026	DINV-DOPA-DFPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT por sus siglas en inglés) para garantizar el estado saludable de las poblaciones de los recursos de aprovechamiento pesquero, ha adoptado diversas recomendaciones para preservar las especies de tiburones con sustento en criterios y estudios técnicos y científicos.

2-Que la Recomendación 21-09 estableció medidas de conservación del stock de marrajo dientuso del Atlántico norte (*Isurus oxyrinchus*) capturado en asociación con pesquerías de ICCAT, especie conocida en Costa Rica como tiburón mako, entre estas: "9 A partir de la entrada en vigor de esta Recomendación, las CPC requerirán a los buques que enarbolan su pabellón que implementen, teniendo debidamente en cuenta la seguridad de la tripulación, las normas mínimas para los procedimientos de manipulación y liberación seguras de los ejemplares de marrajo dientuso del Atlántico norte, tal y como están prevista en el Anexo 2 de la presente Recomendación, con el fin de liberar sin demora e ilesos, en la medida de lo posible, los ejemplares vivos de marrajo dientuso del Atlántico norte y mejorar su capacidad de supervivencia cuando sean llevados al costado del buque. La Comisión podría considerar revisiones de este Anexo 2 a medida que se disponga de nueva información del SCRS."

"Anexo 2 Normas mínimas para los procedimientos de manipulación y liberación seguras

A continuación, se presentan normas mínimas para las prácticas de manipulación segura de marrajo dientuso del Atlántico norte (nSMA) y se proporcionan recomendaciones específicas para las pesquerías de palangre y de cerco.

Estas normas mínimas son apropiadas para los marrajos dientusos vivos cuando son liberados ya sea en virtud de políticas de no retención o de forma voluntaria. Estas directrices básicas no sustituyen a las normas de seguridad más estrictas que puedan haber establecido las autoridades nacionales de cada CPC.

La seguridad, ante todo: Estas normas mínimas deben considerarse a la luz de la seguridad y viabilidad para la tripulación. Ante todo, debe priorizarse la seguridad de la tripulación. Como mínimo, la tripulación debe llevar guantes adecuados y evitar trabajar cerca de la boca de los tiburones.

Formación: La Secretaría y el SCRS deberían desarrollar materiales para respaldar la formación de los operadores de pesca para implementar este protocolo de manipulación segura. Estos materiales deberían ponerse a disposición de las CPC en los tres idiomas oficiales de ICCAT.

En la mayor medida posible, todos los tiburones liberados deberían permanecer en el agua en todo momento, a menos que sea necesario levantar al tiburón para identificar la especie. Esto incluye cortar la línea para liberar al tiburón mientras aún está en el agua, utilizar cortadores o dispositivos desanzueladores para quitar el anzuelo si es posible, o cortar la línea lo más cerca posible del anzuelo (y así dejar la menor cantidad posible de línea arrastrada por el animal).

Estar preparado: los dispositivos deben estar preparados con antelación (por ejemplo, lonas o cabestrillos de red, camillas para transportar o levantar el animal, red o retícula con luz de malla grande para cubrir los copos en las pesquerías de cerco, cortadores con mango largo y desanzueladores en las pesquerías de palangre, etc. enumerados al final de este documento).

Recomendaciones generales para todas las pesquerías:

- * Si es seguro desde el punto de vista operativo, se debería detener el buque o reducir en gran medida su velocidad.
- * Cuando se produzcan enredos (en la red, liña de pesca, etc.), si se puede hacer de forma segura, se debería cortar cuidadosamente la red/liña apartándola del animal y liberando a este lo más rápidamente posible sin ningún elemento enredado en él.
- * Cuando sea posible, y mientras se mantiene el tiburón en el agua, se debería intentar medir la longitud del tiburón.
- * Para evitar mordeduras se debería colocar un objeto, un pez o un palo grande/estaca de madera, en la mandíbula del tiburón.



AJDIP/039-2026

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

* Si, por cualquier razón, se tiene que subir a cubierta un tiburón, entonces debería reducirse al mínimo el tiempo que se tarda en devolverlo al agua para incrementar sus posibilidades de supervivencia y reducir el riesgo para la tripulación.

Prácticas de manipulación segura específicas de las pesquerías de palangre

* Se debería acercar al tiburón lo más posible al buque sin ejercer demasiada tensión en la brazolada para evitar que un anzuelo suelto o la brazolada se rompa y lance los anzuelos, los pesos u otras partes a gran velocidad hacia el buque y la tripulación

* Se debería sujetar firmemente el lado alejado de la línea principal del palangre al buque para evitar que cualquier parte del arte que quede en el agua tire de la línea y del animal.

* Si el animal está enganchado al anzuelo y el anzuelo puede verse en el cuerpo o en la boca, se debería utilizar un desanzuelador o un cortador de pernos de mango largo para quitar la barba del anzuelo y, a continuación, extraer el anzuelo.

* Si no es posible retirar el anzuelo o no se puede ver el anzuelo, se debería cortar la línea principal (o brazolada o bajo de línea) tan cerca del anzuelo como sea posible (idealmente dejando la menor cantidad posible de material de la línea y/o del bajo de línea y sin pesos atados al animal).

Prácticas de manipulación seguras específicas de las pesquerías de cerco

* Si está en la red de cerco: se debería examinar detenidamente la red con la mayor antelación posible para detectar tiburones lo antes posible y poder reaccionar rápidamente. Se debería evitar izarlo con la red hacia el halador de la red. Se debería aminorar la velocidad para reducir la tensión de la red y permitir que el animal enredado pueda sacarse de la red. Si es necesario, pueden utilizarse cortadores para cortar la red.

* Si está en el salabardo o en cubierta: se debería utilizar una red de carga de malla grande o una eslinga de lona o un dispositivo similar diseñado este efecto. Si el diseño del buque lo permite, el tiburón podría liberarse también vaciando directamente el salabardo en una tolva y rampa de liberación colocada en un ángulo que conecte con una apertura en la borda de la cubierta superior, sin que la tripulación tenga que levantarlo o manipularlo.

EN NINGÚN CASO SE DEBE (en todas las pesquerías)

* En la medida en que sea viable, no sacar a los tiburones del agua utilizando la brazolada, especialmente si están enganchados, a menos que sea necesario levantar al tiburón para identificar la especie.

* Levantar a los tiburones usando cables o alambres finos o solo por la cola.

* Golpear al tiburón contra cualquier superficie para liberarlo de la línea.

* Tratar de extraer un anzuelo que se ha ingerido profundamente y que no puede verse.

* Tratar de quitar el anzuelo tirando con fuerza de la brazolada.

* Cortar la cola o cualquier otra parte de su cuerpo.

* Cortar o agujerear el cuerpo del tiburón.

* Golpear o patear a un tiburón, o introducir las manos en las hendiduras branquiales.

* Exponer al tiburón a los rayos solares durante mucho tiempo.

* Enrollar los dedos, las manos o los brazos en la línea al izar un tiburón o una raya (esto puede provocar lesiones graves).

* Dispositivos útiles para una manipulación y liberación seguras

* Guantes (la piel del tiburón es áspera; esto garantiza una manipulación segura del tiburón y protege las manos de la tripulación de las mordeduras).

* Toalla o paño (se puede colocar una toalla o paño empapado en agua de mar sobre los ojos del tiburón; se utiliza para calmar a los tiburones).

* Dispositivos desanzueladores (por ejemplo, desanzueladores en forma de cola de cerdo, cortadores de pernos o pinzas).

* Arnés o camilla para tiburones (si es necesario).

* Soga de cola (para atar un tiburón enganchado si hay que sacarlo del agua).



AJDIP/039-2026

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

* Manguera de agua salada (si prevé que se necesitarán más de cinco minutos para liberar un tiburón, coloque una manguera en su boca para que vaya entrando una cantidad moderada de agua en ella. Asegúrese de que la bomba de cubierta ha estado funcionando varios minutos antes de colocarla en la boca de un tiburón).

* Dispositivo de medición (por ejemplo, marcar un poste, cable o un flotador o una cinta métrica).

* Hoja de datos para registrar todas las capturas.

* Equipo de marcado (si procede)."

3-Que al ser Costa Rica parte contratante, está obligada a acoger dentro de su ordenamiento pesquero las recomendaciones vertidas por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, que han sido detalladas en los considerandos precedentes; POR TANTO;

ACUERDA

1- Se prohíbe retener a bordo, transbordar o desembarcar, total o parcialmente, marrajo dientuso del Atlántico norte (*Isurus oxyrinchus*), conocido en Costa Rica como tiburón mako, capturado en asociación con las pesquerías de ICCAT.

2- Se instruye a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (Departamento de Investigación Pesquera), para que coordine con las instancias correspondientes, Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola (Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola) a fin de coordinar la capacitación a las tripulaciones de palangreros pelágicos del Atlántico en materia de buenas prácticas de manipulación y liberación de ejemplares vivos, según lo establecido en el Anexo 2 de la Recomendación 21-09, además del adecuado uso de los libros de registro de pesca, en un plazo de tres meses a partir de su aprobación.

3-Acuerdo Firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico. Junta Directiva